

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMÚ/DICON/DAF/JML/ofq.
PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

1807

EX. N° 1807 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Que por oficio N°1049 y 1050, del 26.09.2014, se mandó a notificar a VICTOR PABLO LABBE SEPULVEDA, no siendo ubicado en el domicilio, en cuanto que los cheques serie 0690367, por \$159.694 y serie 690368, por \$182.262, ambos del Banco ITAU, recepcionado en Caja el día 31.08.2014., por concepto de pago Permisos de Circulación Placa Ptte. GCRG-79-5 y DVTV-59-8, respectivamente. Se señala que dichos documentos no fueron pagados por el Banco y se encuentran protestados por "orden de no pago - otros", según da cuenta el acta adherida a los documentos y devueltos al municipio.

DECRETO

DECLARASE NULO, el pago de los permisos de circulación Placa Ptte. GCRG-79-5, por 159 694 y DVTV-59-8, por \$182.262

Infórmese de esta resolución al Departamento de Permisos de Circulación y a la Tesorería Municipal, para que adopten las medidas que en derecho correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION
- DAF
- TESMU